



LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESOR: aprobado anteproyecto



**Centros patrimoniales:
Centro Integrado "Padre Antonio Soler",
de San Lorenzo de El Escorial**

EDITORIAL	1
Cambios educativos, ¿hasta cuándo?	
NUESTRA OPINIÓN	2
A los sindicatos de clase se les entiende todo	
ANPE-Madrid: credibilidad y solvencia sindical	
Los intocables	
Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2010: año de recortes	
RUEDA DE PRENSA	8
Ley de Autoridad del Profesor: aprobación del anteproyecto	
LA NOTICIA	11
Aguirre aprueba la Ley de Autoridad que protegerá a 65.000 docentes de la región	
ANPE AL DÍA	12
Reunión de funcionarios en prácticas	
Elecciones internas de ANPE-Madrid 2009-2010	
COLABORACIONES	14
¡Feliz Navidad!	
INFORMACIÓN SINDICAL	15
Congelación salarial: siempre pagamos los mismos	
Concurso General de Traslados	
Acuerdo Sectorial	
Enseñanza bilingüe	
Baremo de los futuros Concursos Generales de Traslados (propuesta)	
Educación Infantil (0-3 años) en la Comunidad de Madrid	
Profesores Técnicos de FP no necesitarán Máster para Oposiciones 2010	
Implantación de la enseñanza bilingüe en IES	
BUZÓN ABIERTO	21
Magisterio entrega Premios a los Protagonistas de la Educación	
Los profesores reivindican: Profesores Técnicos de FP de Sistemas y Aplicaciones Informáticas	
ASESORÍA JURÍDICA	23
Reconocimiento de servicios prestados en el exterior	
CENTROS PATRIMONIALES	24
Centro Integrado "Padre Antonio Soler", de San Lorenzo de El Escorial	
VIDA EN LOS CENTROS	25
CEIP "Pico de la Miel", de La Cabrera: Nuestro Particular Universo	
Seminario de contacto Comenius	
LIBROS	26
La llave, de Luisa Bascañana Royo	
NeuroCiencia y Educación, de Tomás Ortiz	
FORMACIÓN	27
La formación en ANPE-Madrid	
Cursos "a distancia" y "en línea"	
ACCIÓN SOCIAL	28
Viaje a Soria: visita a Las Edades del Hombre	
Visita al Museo de Ciencias Naturales	
Nuevo convenio de ANPE-Madrid	
VIAJES	29
Esquí en Andorra, Semana Santa 2010	
EL RECREO	29



Prensa profesional

DIRECTOR: Fernando Jiménez Guijarro

DIRECTOR ADJUNTO: Fernando Jiménez Guerra

REDACTORA-JEFE: Rosalía Aller Maisonnave

REDACCIÓN:

INFORMACIÓN SINDICAL: Santiago García Lozano

OPINIÓN: Francisco Melcón Beltrán

COLABORACIONES: Pilar Escorial Velasco

POLÍTICA EDUCATIVA: Manuel Diez Diez

CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL: Teresa Pujalte Navarro

ADMINISTRACIÓN: Sabino Santamaría Hernández

FOTOGRAFÍA: Carolina Fernández del Pino Vidal

DISEÑO E IMPRESIÓN:

Método Gráfico, SA
Albasanz, 14 bis, 1.º planta
Naves A y B. 28037 Madrid

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

ISSN: 1889-2450

DEPÓSITO LEGAL: M-10.429-1990

EDITA:

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5.º B, 28012 Madrid
Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



CAMBIOS EDUCATIVOS, ¿HASTA CUÁNDO?

PRONTO hará un año desde que se empezó a reclamar un Pacto de Estado por la Educación. Sonaban las campanas a rebato. Todos admitían la necesidad. Había aparente consenso. Nos creíamos que era fácil, pero ya se van apagando los ecos. Todo se enlentece. Las razones del Pacto parecen diluirse. Pero no. Liberar la educación de vaivenes ideológicos y políticos, planificando una educación general, válida para todo el Estado, es una imperiosa necesidad de justicia y desarrollo social, no de coyuntura política o de oportunidad demagógica.

Desgraciadamente, en cuanto se desciende a la arena y se exponen a debate puntos concretos de cambio, aparecen divergencias infranqueables o, como se ha escrito, "motivos inconfesables para boicotear el Pacto". Baste como muestra el rechazo frontal en el Congreso el pasado 28 de octubre a la propuesta del PP para conferir autoridad pública al profesorado en el ejercicio de su función. Todos admitían en principio la autoridad del profesorado, pero al fin aparecen dos posturas irreconciliables. Políticos que no se entienden y profesores en fuera de juego, marginados en asuntos de educación. Ésta es la realidad.

El Ministerio de Educación se ha dado –en boca de su ministro– un plazo hasta final de año para dar una respuesta al Pacto Educativo prometido. Los datos de la OCDE, PISA, TALIS, etc., de tanto eco hasta hace poco, ahora se vuelven a olvidar. Y son alarmantes. El pasado 4 de noviembre en *forumlibertas.com* se recogían noticias como éstas: "La formación de los jóvenes españoles será la peor de Europa en 2010", "Abandono escolar: más del doble que la UE y la diferencia aumenta con el paso de los años". Según el último informe de la Comisión Europea de Educación, publicado el 26 de noviembre, España "se perpetúa como el tercer país europeo con más fracaso escolar".

Mientras tanto, seguimos esperando reformas estructurales que paren los desastres en todas las etapas: Primaria, ESO, Bachillerato. Y en la Formación Profesional, tanto de Grado Medio como Superior, con inversión financiera suficiente para una sociedad que necesita de profesionales cualificados en el mundo empresarial mucho más que de universitarios con titulaciones abaratadas, generadoras de paro y frustración personal.

Países europeos como Alemania, Holanda, Francia, etc., cuentan con una población estudiantil en Formación Profesional muy superior a la población universitaria, todo lo contrario de lo que aquí sucede. En esos países la Formación Profesional se

vincula con el mundo empresarial con total sintonía de necesidades y trabajo y, por supuesto, se toma muy en serio la importancia y la atención a estos estudios que, por otra parte, abarcan una formación "integral" de la persona con estudios complementarios, humanísticos, etc.



En España es otro cantar. Seguimos indolentes a los urgentes cambios que necesitamos. Se nos dice que habrá enseñanza obligatoria hasta los 18 años, sin explicar a qué obedece y los porqués de esa necesidad. Es decir, obligamos hasta los 18 y luego veremos con qué los rellenamos. Todo un dislate desastroso. Y como parece sagrado mantener la LOGSE-LOE a todo trance, se persiste en los centros en la verborrea delirante de infinitivos o sustantivos, producto de desarrollar los conceptos, procedimientos y actitudes que ordenaban las "cajas rojas" de la LOGSE en 1990 y siguientes. Y ahí estamos, sin movernos. Para aparentar actualización y avances nos inventamos las "competencias", que todos emplean y nadie sabe qué son. Llevamos con las competencias casi dos años, metiéndolas con calzador, como ocurrió con la LOGSE y sus "cajas rojas". Y evaluamos en competencias, en infinitas competencias que todos

Liberar la educación de vaivenes ideológicos y políticos es una imperiosa necesidad

los profesores están obligados a detallar en sus programaciones de departamento y de aula, en la PGA, en las adaptaciones curriculares y en un sinfín de documentos que se deben rellenar bajo una farragosa burocracia que aumenta día a día, un papeleo, inútil en su mayoría, aderezado de hueca palabrería psicopedagógica, y que produce en el profesorado hastío y desaliento, por obligarle a preocuparse de lo accidental y abandonar su función esencial. Ya lo hemos denunciado otras veces: el profesorado está castigado a una engorrosa burocracia, a una pérdida de tiempo y energías dedicadas a cumplimentar innumerables papeles sin sentido, privado de su esencial tarea, a saber, enseñar en plena libertad las materias que tiene encomendadas, dedicar el mayor tiempo posible a guiar a los alumnos al mayor conocimiento y sabiduría, para su formación integral, y a frenar así el deterioro de la educación y el estancamiento de este país en los ínfimos niveles de la actualidad.

Así que sólo nos queda decir con Cicerón: *¿Quousque, tandem...? ¿Hasta cuándo, por fin.....?*



A los sindicatos de clase se les entiende todo

A finales de octubre, los docentes nos hemos encontrado con una llamada a una **concentración** fijada para el 28 del mismo mes a las 18 horas. Dicha convocatoria la suscribían CCOO y sus acompañantes. En el panfleto que se ha recibido, no he llegado a reconocerme como profesor, en los problemas que con tanto ardor dicen que se están sufriendo en la educación en Madrid, porque estos sindicatos parecen reducidos a la reivindicación de la marginalidad, olvidándose de los problemas reales que la mayoría de los profesores sí desea ver resueltos.

Como muestra reproduzco algunas de sus reivindicaciones:

- No a la subida de ratios.
- No a las actuaciones ilegales con los funcionarios.
- No al despido del personal interino.
- Por la negociación con los representantes de los trabajadores.
- Por el mantenimiento del empleo, etc.

¿Dónde, cómo, cuándo y en qué lugar ocurren estos tan graves problemas? ¿En qué lugar de Madrid se actúa ilegalmente contra los funcionarios? ¿Dónde se despide a los interinos, cuando en Madrid siguen trabajando un número próximo a los 12.000, y a este sindicato no llegó ningún interino a quejarse de que lo hubieran despedido? La Mesa Sectorial sigue siendo convocada. ¿Qué credibilidad pretenden tener con mensajes como éstos? ¿Qué respuestas esperan obtener del profesorado para una concentración del absurdo?



La asistencia a la **concentración** el día 28 de octubre fue coronada por un rotundo fracaso.

También a finales de octubre leo en **20 MINUTOS**:

*"Ésta es, en pocas palabras, la situación de las aulas madrileñas. De los 1.082.855 alumnos matriculados este curso en la región, 200.000 (18,5%) estudian en aulas saturadas, según CCOO. Mientras, la FAPA Giner de los Ríos calcula que 'la inmensa mayoría de las aulas roza las ratios, se aprovechan al máximo los espacios', según su presidente José Luis Pazos. [...] El origen de esa saturación está en la escasez de profesorado. 'El actual curso se inició con **160 docentes menos** de lo que se planificó en junio', explica el portavoz de Enseñanza de CCOO, **Francisco García**. Según sus estimaciones, harían falta **4.000 profesores más** 'para dar clase sin problemas'. Actualmente hay **50.000** en la pública y **22.000** en la privada-concertada."*

En la publicación aparece una serie de datos, en boca de dos dirigentes que con gran desahogo reconocen que las cifras que dan se basan en sus propias estimaciones. ¿Es esto serio? Con este método tan fiable que son sus propias estimaciones, vienen doliéndose amargamente de la Educación en la Comunidad de Madrid.

Si observamos las quejas de CCOO y sus acompañantes, veremos que las dirigen sobre aquellos problemas de la política educativa que aun solucionándose no resolverían el fracaso de la Educación en España. Actúan como si Madrid fuera una excepción en el mal funcionamiento de la Educación de nuestro país.

En la reivindicación de la disminución de las ratios, las supresiones de grupos, la compensación educativa, el aumento de plantillas, las mejoras de las condiciones de los interinos, etc. coinciden con nosotros, pero en las grandes cuestiones que afectan al modelo educativo o al mejoramiento económico del profesorado se sumergen en la demagogia o bien plantan cara contra todo aquello que signifique un reconocimiento al fracaso educativo del modelo comprensivo. Como muestra, me quiero referir a su actuación sindical de este verano-otoño.





a) Constantemente reprochan –con razón– a la Consejería de Educación (nosotros también) que mantengan congelados nuestros salarios, que se nieguen a reconocer y a compensar económicamente la función tutorial, que sean enormemente cicateros a la hora de cumplir con los acuerdos firmados con ANPE-Madrid, etc. Y sin embargo nada merece su crítica, como sindicatos de clase, del gobierno de Zapatero, que ha elevado las cifras del paro en España a casi cuatro millones, ni del aumento de los impuestos, ni una sola crítica a la situación general de deterioro que existe en Madrid y en todo el país por la nula acción del gobierno de todos; al contrario, la justifican, diciendo que no se puede hacer otra cosa y que la única salida a la crisis es subir los impuestos.



b) Sus ácidas críticas contra la Comunidad de Madrid se transforman en loas justificadas a la que llaman "contención salarial" para los funcionarios, cuando en la Mesa General de la Función Pública se atreven a firmar un incremento retributivo del 0,3% para unos profesionales que en épocas de bonanza económica han visto cómo su sueldo se mantenía siempre por debajo del IPC, sabiendo que esta "contención" es doblemente injusta para los funcionarios docentes que nunca han tenido acceso al fondo de pensiones establecido para otros funcionarios. Según el Informe Panorama de la Educación de la OCDE, presentado en septiembre, en los últimos diez años los profesores españoles hemos perdido más de un 20% de poder adquisitivo.

c) En cuanto a su comportamiento sobre la Ley de Autoridad, es curioso observarles con gran detenimiento. Cuando la Presidenta Esperanza Aguirre anuncia la Ley de Autoridad, todo el mundo reconoce, sin ninguna duda, que desde siempre ha sido una antigua aspiración de ANPE. El 86% de los madrileños está a favor, según una encuesta realizada por *La Razón*. El clima de convivencia en los Centros se ha deteriorado en unos niveles que hacen imposible la labor del profesorado. Nadie ejerce autoridad y, por lo tanto, los profesores, padres, alumnos y toda la opinión pública en general claman para acabar con la ingobernabilidad de los Centros. Ante esta corriente de opinión tan favorable a la Ley anunciada, estos sindicatos no se atreven a oponerse de manera frontal; por el contrario, argumentan sobre la medida haciendo de ella una caricatura o bien diciendo cosas tan evidentes como que "sólo con esta ley no se arregla la educación"; intentan aparentar

que no son enemigos de la autoridad, pero siguen con las recetas de hace treinta años, disimulando sus objeciones y olvidándose de que ellos fueron quienes apoyaron las medidas que tenían como fin aniquilarla. En todo momento aplaudieron la nueva pedagogía, donde encontrábamos perlas como:

- *La Autoridad ejercida en Educación produce efectos represivos y hace del educando un ser fácilmente manejable, para llevarlo en manada hacia fines poco confesables del poder.*
- *El esfuerzo para aprender es algo innecesario que produce frustración. Se deben conocer técnicas de aprendizaje para que el alumno aprenda jugando y, a la vez que se entretiene, sea irradiado del saber necesario para su vida.*
- *La memoria no es necesaria, ya que para aprender algo nuevo es necesario olvidar. ¿Para qué almacenar en la memoria aquello que está en los libros?*

Sin embargo, ante la decisión del Congreso del pasado 27 de octubre de rechazar el cambio en la Ley Orgánica de Educación (LOE) para que los profesores sean considerados autoridad pública por ley, ¿hemos conocido algún lamento por parte de estos sindicatos? ¿Han mostrado alguna contrariedad por una decisión que condena a los profesores a seguir sufriendo la misma situación de deterioro en el ejercicio de su profesión a causa de la falta de medidas que apoyen el ordenamiento del sistema educativo? ¿Han lamentado que esta falta de acuerdo pueda dificultar el pacto de Estado por la Educación que ha lanzado el Ministro Gabilondo? Nooooo. Por todo ello, digo que se les entiende todo.

Fernando Jiménez Guerra
Vicepresidente de ANPE-Madrid



ANPE-Madrid: credibilidad y solvencia sindical

TRAS la celebración del XV Consejo Sindical de ANPE-Madrid en junio de 2009, se recogía en la Memoria Sindical aprobada un pormenorizado análisis de la situación de nuestra organización –en clave interna y externa–, la actividad sindical desarrollada en el último año y también las líneas básicas de actuación para el presente curso. Próximos a finalizar el primer trimestre y el año 2009, se hace ineludible tener presente ese documento para abordar con garantías algunas cuestiones pendientes de máxima relevancia que van a marcar nuestras actuaciones en el futuro inmediato, puesta ya la vista en el horizonte, cada vez más cercano, de las elecciones sindicales de finales de 2010.

Reiterábamos allí que ANPE-Madrid es una organización sindical con personalidad jurídica propia, cuyos pilares básicos son la independencia y la profesionalidad, con una concepción sindical basada en el servicio a las personas y en la defensa de su dignidad, su libertad y el valor humano del trabajo. Valores implementados de forma intensa y con gran repercusión en los últimos años, gracias a quienes formamos ANPE, y que nos han situado en una posición sindical de máxima relevancia, acreditándonos como una fuerza sindical con identidad propia, singular y diferente. La seriedad en los planteamientos, el rigor en el trabajo, la ausencia de sectarismo, el sentido común y la independencia marcan nuestro rumbo y nos han convertido en un referente educativo y social.



Ser percibidos de esta manera entre el profesorado de la Enseñanza Pública de la Comunidad de Madrid es nuestro primer objetivo y el porqué de nuestro trabajo.

Tres son las cuestiones, entre otras, que en estos momentos adquieren especial importancia y que van a requerir toda nuestra energía y lucidez para poder encarrilar el futuro con solidez y confianza: la finalización del Acuerdo Sectorial 2006-2009 y la negociación, aún incierta, de uno nuevo o la prórroga del actual; las elecciones internas de ANPE con la consiguiente renovación de sus órganos de gobierno; y el desarrollo de las previsiones y actuaciones, de toda índole, necesarias para afrontar las elecciones sindicales del año próximo.

El actual Acuerdo Sectorial que afecta al profesorado de la Enseñanza Pública de la Comunidad de Madrid finaliza en diciembre de 2009, tras una vigencia de tres años. Durante este tiempo ha sido desarrollado de forma importante en alguno de sus puntos, gracias a la voluntad de ANPE-Madrid de conseguir mejoras para el profesorado. Así ha ocurrido con el Acuerdo de 28 de abril de 2008 y el nuevo catálogo de Permisos y Licencias del pasado diciembre, firmados por ANPE-Madrid y la Consejería de Educación. Queda pendiente la negociación de "las tutorías", un asunto ya resuelto y acordado en otras comunidades autónomas, que ha supuesto una mejora de las condiciones laborales y económicas para los profesores que realizan la función tutorial.

ANPE-Madrid ha pedido por escrito el inicio formal de negociaciones entre las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial y la Consejería de Educación, para abordar la redacción y firma de un nuevo Acuerdo. Hasta el momento, no hemos recibido respuesta. Si llegada la fecha de expiración del actual no se hubiese firmado uno nuevo, se prorrogaría el vigente en todos sus términos, tal como se recoge en su Art. 4.

Hay que recordar que aún está pendiente la firma de un nuevo Acuerdo Educativo tras la finalización del anterior en 2008 y, por lo que podemos ver, la Administración Educativa no ha mostrado intención de negociar y acordar uno nuevo.

Cuando salga a la luz este número del Buzón de alcance, ya estaremos inmersos en un proceso de



elecciones internas de ámbito provincial, autonómico y nacional para renovar los órganos de gobierno que determina nuestro Estatuto, lo que va a suponer, tras su culminación en el mes de marzo, una ocasión para que nuestra estructura, nuestra motivación en el trabajo, nuestro mensaje y nuestra línea sindical salgan fortalecidos.

El proceso electoral interno, aun siendo muy importante, no debe perturbar ni debilitar el funcionamiento de nuestra organización, ya que durante su desarrollo debemos poner toda nuestra atención y empeño en cómo abordar los importantes temas pendientes del panorama educativo madrileño.

Hemos de procurar que todo transcurra con normalidad y con el mínimo desgaste. Deseo que el proyecto que se diseñe para el futuro en ANPE-Madrid esté debidamente acreditado y tenga la necesaria solvencia. Un proyecto en sintonía con la estrategia sindical unitaria que se fije para todo el territorio nacional y cuyo objetivo sea consolidar un modelo sindical independiente y de corte sectorial –por el que apuesto decididamente– que pueda ilusionar a nuestros afiliados y al profesorado en general. Es imprescindible para ello cohesión, fortaleza, inteligencia, moral alta, participación y trabajo generoso de todos.

Francisco Melcón Beltrán
Secretario de Organización

Nueva página web de ANPE-Madrid

ANPE-Madrid, en su afán de ofrecer al profesorado una información útil, actualizada y fidedigna, trabaja incesantemente en la mejora de sus servicios de atención personal, telefónica y telemática, así como en la elaboración de material impreso siempre renovado.

En este sentido, uno de nuestros más recientes esfuerzos ha sido la puesta en marcha de una nueva página web, cuyo diseño y operatividad esperamos que favorezcan el acceso de los docentes a contenidos imprescindibles para el desempeño de su labor.

Invitamos al profesorado a acceder a nuestra página web: www.anpe-madrid.com





Los intocables

HE sido una alumna –placenteramente– estudiosa y no me duelen prendas en confesarlo. Y en aquellos tiempos adolescentes aprendí, con la consiguiente impresión sobre mi sensibilidad, que en la estratificada sociedad hindú existían personas cuyo nacimiento condenaba al más implacable ostracismo: los intocables. Pero no es a estos desventurados parias a quienes voy a referirme, no. Ni tampoco a quienes los cinéfilos recordarán anexados a la figura de Eliot Ness, en tiempos de la infructuosa Ley Seca estadounidense.

Pienso ahora en una realidad mucho más próxima y familiar para la profesión docente: ese perfil de alumno que parece haber adquirido, con la venia de no se sabe qué graciosa majestad, licencia para matar. O, al menos, para convertir el aula en aquelarre con pasmosa habilidad. El catálogo de sus “habilidades” es amplio y va desde la conversación *sotto voce* –atentatoria contra la garganta, la paciencia y la efectividad del docente–, pasando por actuaciones como el lanzamiento de proyectiles de dimensiones varias –sin descartar el “momento ventana”–, la frase soez en la pizarra o el destrozo del mobiliario del centro, hasta la gravedad de la agresión directa, verbal o física, a compañeros, profesores e incluso directivos. Puestos a transgredir, no se privan de nada.

Pero lo más pasmoso es que, llegado el asunto a mayores y convocados sus padres, éstos lo defienden con energías dignas de mejor causa. Y también ellos, en ocasiones, reproducen la conducta del menor, cerrando así el círculo perverso de la mimesis hijos-padres.

Es de justicia admitir que los casos extremos son minoría, aunque muy perniciosos para el buen funcionamiento del aula, pues, como suele decirse, “las palabras convencen, los ejemplos arrastran”. Su actuación ha ido concitando el interés de los medios, atentos a todo caso de agresión, sobre todo física, y esta fuerza mediática ha servido de aldabonazo a una sociedad cómodamente dormida o voluntariamente anestesiada antes tales excesos. Las Administraciones parecen cada vez más conscientes de una realidad que invade titulares de prensa, y genera debates televisivos y radiofónicos. La comunidad educativa se encuentra en estado de alerta y un clamor cada vez mayor exige el fin de la impunidad para los agresores, cualquiera sea su edad y condición.

ANPE-Madrid ya había capitaneado en 2004 la gesta pionera por el reconocimiento legal de la autoridad del profesor, en respuesta al deterioro del clima educativo. Y en 2005, las circunstancias determinaron la creación en Madrid del servicio El Defensor del Profesor, cuyo éxito creciente hasta hoy no es, desde luego, un síntoma nada auspicioso para la educación. El *Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*, es un paso más y los efectos de su aplicación se perciben desde El Defensor del Profesor. Aun así, es necesario dotar al profesorado de una protección mayor. La Ley de Autoridad del Profesor se presenta como una advertencia más contundente a quienes parecen impermeables a todo llamado de atención y una garantía adicional del derecho constitucional de los niños y jóvenes a la educación.

Los intocables se están inquietando ante la inversión de la carga de la prueba por imperativo legal: ahora deberán demostrar cuanto afirmen, pues la presunción de inocencia corresponderá a los profesores. Quienes los jalean –ellos sabrán por qué– les sirven de coreutas en su puesta en escena y pretenden invadir de negros presagios a la ciudadanía: que si la nueva ley será “represora”, si atentará contra los derechos de los alumnos, si los profesores nos convertiremos en policías... No lo lograrán. Una sensación de alivio y buenas perspectivas circula entre el profesorado, entre los alumnos que han visto vulnerados sus derechos por la impunidad de los antisociales y entre la mayoría de los padres, porque sólo una educación que imparta conocimientos sólidos en un clima de respeto preparará a sus hijos para la vida real.

Mucho ganarán los intocables, jóvenes también, quizás impelidos a la violencia por dolorosas razones y probablemente abocados al fracaso, cuando dejen de ser inexpugnables y comiencen a aprender y dejar aprender. Lo celebraremos.

Rosalía Aller Maisonnave
Secretaria de Comunicación



¡ATENCIÓN, AFILIADOS!

Para el mantenimiento de nuestra base de datos, es importante que notifiquéis a la sede cualquier cambio de domicilio, teléfono, centro de destino, dirección electrónica, cuenta bancaria, etc.



Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2010: año de recortes

SE acaban de presentar los presupuestos de la Comunidad de Madrid 2010. "Son los presupuestos más difíciles en seis años", "Ante esta grave situación, hemos hecho el presupuesto que podíamos". Son algunas de las aclaraciones a los mismos que hace la Presidenta Regional.

Según el desglose de partidas que detalla el Diario *La Razón* (30-10-09), las cuentas globales bajan un 2,3% con respecto a las de 2009 y, en concreto, **en Educación se recorta un total de 56 millones de euros**. Pero como en esto de las cifras todo es interpretable, según la Consejera (*Magisterio* 4-11-09) los presupuestos de Educación aumentan su peso, pasando del 24,85% al 26% de la tarta presupuestaria.

Con ellos se comprometen a construir 53 centros de Educación Infantil, 10 colegios y 3 institutos, además de incrementar las retribuciones a los Jefes de Estudios y Secretarios.

Desde ANPE nos parece correcto, **pero no hay que olvidar cumplir los compromisos: el reconocimiento de la función tutorial es uno de ellos**.

Evidentemente estamos pasando por años complicados y a todos nos toca arrimar el hombro, pero si analizamos la situación de nuestro Sistema Educativo y seguimos considerando la Educación como un sector esencial, como tal lo tenemos que tratar, valorar y dotar, y nada mejor que invertir en él para salir de la crisis. Está,



pues, injustificada cualquier disminución presupuestaria.

A la vista de los recortes con los que día tras día nos vamos encontrando –Aulas de Enlace, Escuelas Oficiales de Idiomas, Compensatoria, Educación Especial, Educación de Adultos, aumento de ratios, etc.– estamos preparados para lo que pueda venir.

Desde ANPE apelamos a la responsabilidad y a la mesura. Comprendemos que ante esta situación excepcional, a la que hemos llegado por culpa de no sé quién, pero que está ahí, hay que aplicar medidas excepcionales y transitorias pero sin olvidar las necesidades básicas, los compromisos adquiridos y sin lesionar los derechos del profesorado. La precipitación y la falta de planificación no suelen ser buenas consejeras, y en este comienzo de curso –entendemos– se han tomado medidas que con una adecuada planificación no hubiesen supuesto efectos nocivos de carácter irreversible en el profesorado. Las formas desvirtúan el fondo.

En ANPE consideramos imprescindible el diálogo. Si tenemos que planear las medidas paliativas a la crisis, hagámoslo desde la negociación y desde el pacto. En el mundo sindical no nos falta solidaridad, y si alguien no la tuviera o la utilizara torticeramente y con intención, ahí quedaría retratado, pero es necesario oír al profesorado.

El Acuerdo Educativo finalizó hace un año y el Acuerdo Sectorial está a punto de finalizar. **Hemos solicitado en la última Mesa Sectorial el inicio de las negociaciones de uno nuevo.**

Sabemos la situación de partida, pero eso no debe impedir hablar, dialogar, negociar y llegar a acuerdos que mejoren la educación madrileña y, por ende, la situación laboral del profesorado. No podemos consentir que se tomen medidas a espaldas de sus representantes legales y que se pretenda salir de la crisis a su costa.

Esperamos que en la fase de debate de los presupuestos la Educación sea considerada como servicio esencial y como tal tenga el reflejo presupuestario, sin los excesivos recortes previstos.

Manuel Diez Diez
Secretario de ANPE-Madrid
Delegado en Getafe



Ley de Autoridad del Profesor: aprobación del anteproyecto

ANPE-Madrid y el Defensor del Profesor celebraron una rueda de prensa sobre la aprobación del anteproyecto de la Ley de Autoridad del Profesor por el Consejo de Gobierno el 26 de noviembre. El acto contó con la participación del presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado; el presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro; la coordinadora del Defensor del Profesor, Inmaculada Suárez Valdés, y el asesor jurídico de ANPE-Madrid, Enrique Álvarez Izquierdo.

El presidente nacional de ANPE destacó, en primer lugar, su apoyo a ANPE-Madrid, que con su esfuerzo y trabajo de muchos años ha contribuido a llamar la atención sobre la necesidad de que el profesorado tenga el respaldo y la consideración que merece, hasta conseguir este primer paso. Pero debe ir acompañado de otras medidas, para que el clima de convivencia en los centros permita el desarrollo de la educación. El rechazo en el Congreso de los Diputados de una ley de este tipo a propuesta del PP supuso una "oportunidad perdida", pues hubiera sido un paso importante del pacto que a nivel estatal se negocia en estos días, afirmó, "así que seguiremos trabajando para alcanzar un acuerdo estatal" y evitar que existan "discriminaciones" en los dis-

tintos territorios del Estado. Por ejemplo, en Cataluña la Ley de Educación otorga la consideración de autoridad a los directores; en Valencia, el Decreto de Convivencia la concede a todos los profesores. Sería conveniente que en todo el Estado los profesores tuvieran respaldo y consideración en los distintos aspectos de su autoridad. No sólo la autoridad penal, no del todo resuelta según el art. 550 del Código Penal, sino también en los niveles educativos: la autoridad magistral, que tiene que ver con la presunción de veracidad en las decisiones académicas y en cualquier tipo de conflicto; con recuperar valores como el respeto, la responsabilidad, la disciplina, desde un sentido democrático, ajeno a todo autoritarismo. Los informes del Defensor del Profesor de ANPE, del Defensor del Pueblo o del Observatorio Estatal para la Convivencia presentado en el Consejo Escolar del Estado, donde se indica que el 57% de los padres solicita esta autoridad, confirman la necesidad de esta ley.

Fernández Guisado añadió que no sólo reivindicamos el Estatuto docente y la autoridad del profesorado. Informes como los de la OCDE, TALIS o PISA no nos dejan en buen lugar y se necesita "un cambio profundo que afecte tanto a la estructura como al modelo educativo actual", que no es flexible, en especial, para los chicos





de 14 a 18 años. "Por eso apostamos por la Formación Profesional", insistió. También reclamó más recursos para el profesorado y la educación, y abogó por la disminución de las ratios de las aulas.

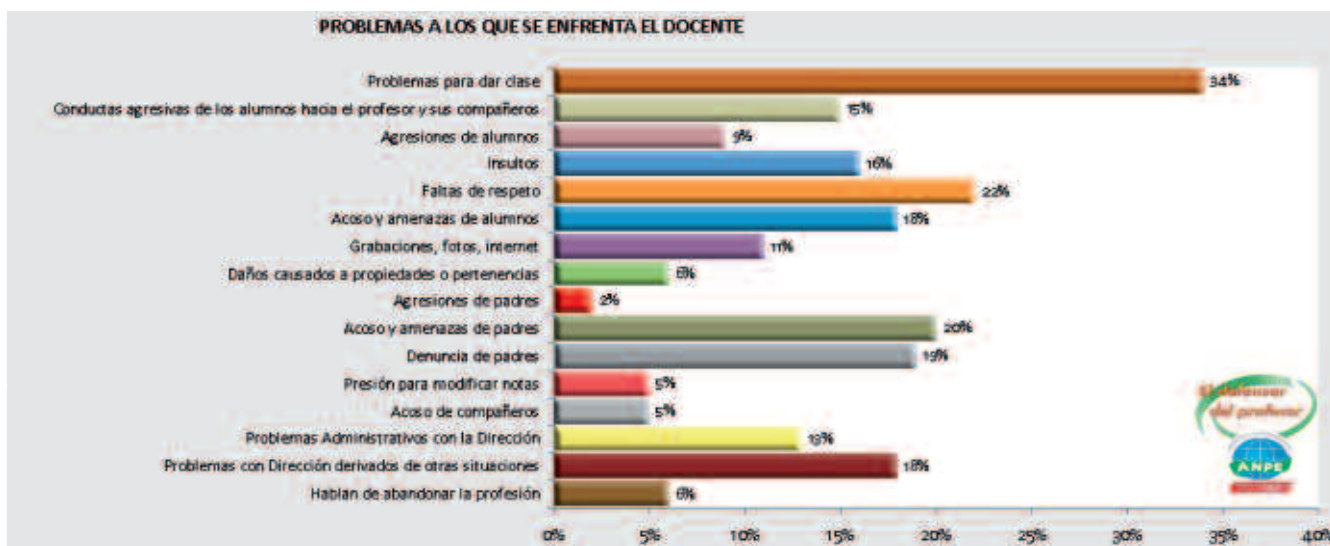
Fernando Jiménez Guijarro, presidente de ANPE-Madrid, manifestó que estaba "muy orgulloso de este logro, que ha sido un peldaño más" en nuestro trabajo, a veces silencioso y a veces expuesto a los medios de comunicación. "Por eso nos podemos arrojar parte de esta consecución, que otros estamentos intentarán atribuirse, pues, como dijo J. F. Kennedy, «la victoria tiene un centenar de padres, pero la derrota es huérfana», y es de justicia atribuirnos esta victoria." Algunas organizaciones han dicho que la medida se había producido "sin consenso". Pero hay "un clamor social" y tanto padres como profesores reclamaban una ley de estas características desde hace tiempo, teniendo en cuenta que los inspectores educativos ya tenían reconocida la autoridad en la Ley Orgánica de Educación. Se trata de una ley de carácter "preventivo y disuasorio", con el fin de amparar al profesor "y garantizar la educación en un clima de respeto y estudio en las aulas y en los centros", según lo establecido en el art. 27 de la Constitución. Viene a ser -insistió- una "protección" al profesorado, a su dignidad y a su prestigio "que se ha perdido desde hace años", y fundamentalmente al alumno y a la sociedad.

Pero hay que seguir trabajando -dijo Jiménez Guijarro- porque una ley no es una panacea y deberemos estar "vigilantes para su cumplimiento", para asegurarnos de cómo se aplica y desarrolla. La ley no va a resolver todos los problemas de la educación, pues se requiere algo más: una modificación del modelo educativo. Y esperamos y deseamos que esta ley se extienda a todas las

comunidades autónomas. Hay que insistir en dos aspectos del modelo educativo: en primer lugar, revisarlo en todas sus etapas, desde Infantil hasta la universidad, y sobre todo, en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Respecto a esta última, señaló que España está a la cola si se compara con otros países como Alemania, Holanda o Francia, "donde la inversión es infinitamente superior" a la destinada a la universidad. Además, "hay que valorar el estudio, que está infravalorado", afirmó. Los estudios realizados en países europeos donde el rendimiento escolar es alto señalan cuatro parámetros: alta exigencia, orden y disciplina en los centros, un clima acogedor y apoyos afectivos, en un entorno escolar adecuado. "El profesor está desconsiderado socialmente y por las administraciones", agregó Jiménez Guijarro, e hizo hincapié en que no puede ser una "marioneta" a merced de lo que quieran mandar desde dentro y fuera del centro. Los docentes deben tener "libertad de cátedra" frente al "intervencionismo"; además, están sufriendo una burocracia farragosa, que les produce hastío y depresión.

Así mismo, el presidente de ANPE-Madrid afirmó que, si bien es indudable la importancia de los recursos, también lo es un cambio "tanto en la estructura como en el modelo educativo actual", cuyo trasfondo es ideológico, y defendió la necesidad de un sistema en el que se dé prioridad a "los conocimientos y el esfuerzo".

Enrique Álvarez Izquierdo, asesor jurídico de ANPE-Madrid, manifestó que es importante "deshacer equívocos" respecto a la nueva ley. La necesidad de la autoridad pública viene determinada por numerosas agresiones a profesores que, por falta de pruebas o de testigos, han quedado impunes. Ciertos colectivos han intenta-





do desprestigiar, con intenciones torticeras, el concepto de "autoridad pública", diciendo que queríamos convertir al profesor en una especie de policía uniformado, algo que es falso, porque tienen esta autoridad los inspectores de educación y de sanidad, ciertos rangos de la policía, los pilotos de líneas aéreas, los capitanes de barcos. Autoridad pública es, en primer lugar, dotar al profesor de "presunción de inocencia" en el relato de los hechos y, por consiguiente, la "carga" de la prueba la tendrá la otra parte; si

hay testigos o hechos que imputen al profesor, éstos "primarán", pues la ley no convierte al profesor en un "detentador de la verdad" a toda costa. El otro valor añadido es que cualquier agresión física, amenaza, acto de fuerza, retención ilegal será castigado como delito de atentado, según establece el Código Penal en los artículos 550 a 552. Si esto se castiga duramente es porque el "bien jurídico protegido" no es el profesor concreto, sino el "servicio público de la educación". La estrategia seguida por ANPE ha sido tratar de convencer a las fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas para que ordenasen a sus fiscales que cualquier agresión a un profesor fuese tipificada como delito de atentado contra autoridad pública o, al menos, contra funcionario público. Esto se ha logrado hasta el punto de que el Fiscal General del Estado ha formulado una recomendación general de que cualquier agresión a profesor o médico fuera tipificada en ese sentido. La otra vía propugnada por ANPE ha sido la modificación legislativa, que se está consiguiendo con este anteproyecto de ley.

Ahora se espera que la ley de la Comunidad de Madrid vaya más allá del reconocimiento de la autoridad del profesorado a nivel administrativo que se ha dado, por ejemplo, en el Decreto de Convivencia de la Comunidad valenciana, y "pueda tener relevancia penal, es decir, en sede judicial", ya que muchas agresiones a docentes han estado resultando "casi gratis" para el agresor. Si así fuera, la de Madrid sería una ley pionera y podría aplicarse directamente el Código Penal, que en sus artículos 550 a 552 dispone que cualquier agresión contra la autoridad pública sea castigada como delito de atentado (agredir a un sujeto poniendo en peligro su autoridad, empleo de fuerza, intimidación grave y resistencia activa grave).



La coordinadora del Defensor del Profesor de ANPE-Madrid, Inmaculada Suárez Valdés, manifestó su valoración muy positiva de este anteproyecto, ya que "el reconocimiento de la autoridad" del profesor "nace de una necesidad" y ante el "incremento de la agresividad y los conflictos" que éstos padecen "por parte tanto de los alumnos como de los padres". Pero esta medida debe ir acompañada de otras. "Es un primer paso muy importante para la dignificación de la función docente y para que el profesor deje de sentirse abandonado a su suerte." Cuando el profesor carece de autoridad, son los alumnos quienes salen perjudicados.

Los datos del Defensor del Profesor proceden de los relatos que los profesores en persona realizan a las profesionales que atienden el servicio. En el pasado curso 2008-09, recibió 2.425 llamadas de docentes que, en muchos casos, "se sienten indefensos" y muestran síntomas de "ansiedad" o "depresión" causados por los conflictos a los que se enfrentan en los centros. Esto refleja la sensación de impunidad que ostentan padres y alumnos. Señaló que se ha producido un incremento de denuncias vinculadas con agresiones en la etapa de Educación Infantil, ocasionadas por los padres. "La ley supone un primer paso para la dignificación de la figura del docente" –enfaticó– y estimó que "los primeros beneficiados serán los alumnos". Otro dato es que los alumnos agresivos con los profesores también lo son con sus compañeros. Es fundamental para el profesor gozar de presunción de veracidad y saber que la agresión no permanecerá impune.

Suárez Valdés ejemplificó con testimonios reales algunas situaciones de violencia en los centros, que justifican plenamente este reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.



Por considerarla de interés para nuestros lectores, reproducimos la información publicada por ABC el pasado 27 de noviembre.

AGUIRRE APRUEBA LA LEY DE AUTORIDAD QUE PROTEGERÁ A 65.000 DOCENTES DE LA REGIÓN

La norma ampara a profesores de centros públicos y concertados que, en caso de conflicto, podrán adoptar medidas cautelares contra los alumnos.

Carlota Fominaya, Madrid

La angustia y la impotencia de los profesores en las aulas tiene ya los días contados. A partir de la primavera del año que viene 67.000 docentes de la escuela pública y concertada de la Comunidad de Madrid tendrán la condición de autoridad pública gracias a la Ley de Autoridad del Profesor. El anteproyecto fue aprobado ayer en Consejo de Gobierno por la presidenta de la región, Esperanza Aguirre, y lo pondrá en marcha la Consejería de Educación que preside Lucía Figar.

Faltas graves

Una de las grandes novedades de esta Ley es que las faltas que se comentan contra los maestros tendrán una consideración más grave. También que estos podrán adoptar medidas cautelares contra los alumnos —como la expulsión— cuando haya conductas contrarias a las normas del centro, tanto si es dentro de las aulas, como si se llevan a cabo durante las actividades extraescolares, el comedor o el transporte escolar.

Así, en caso de conflicto, los profesores gozarán de "la presunción de veracidad" en sus declaraciones e informes, dijo Aguirre, quien además explicó que se adoptarán las medidas oportunas para garantizar la adecuada protección y asistencia jurídica de los profesores, así como la cobertura de su responsabilidad civil en relación con los hechos que se derivan de su ejercicio profesional.

Asimismo, el futuro texto obliga a los alumnos a reparar los daños que causen, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o a hacerse cargo, en su defecto, del coste económico de su reparación. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en estos casos.

Igualmente, la Ley establece que los centros podrán recabar de estos últimos la información y colaboración necesaria respecto a las circunstancias personales, familiares o sociales de los alumnos para facilitar la aplicación

de las normas que garanticen la convivencia escolar, siempre que el derecho a la intimidad y otros derechos constitucionales lo permitan.

Demanda social

Con todo esto, el anteproyecto aprobado ayer en Consejo de Gobierno pretende reforzar la consideración y el reconocimiento público que les corresponde de acuerdo con su importante labor. El texto se remitirá ahora a la Asamblea de Madrid para su debate y posterior aprobación. La presidenta regional anunció esta iniciativa el pasado mes de septiembre, a raíz de la conducta violenta de un grupo de jóvenes en las fiestas de Pozuelo, pero también, asegura, por la gran "demanda social" existente.

De hecho, en estos tres meses, la norma se ha cambiado y ampliado sustancialmente. En principio la condición de autoridad sólo estaba prevista para los 50.000 profesores de las escuelas públicas. Ahora se mejora, amparando también a los 17.000 de la concertada, sumando el total de 67.000. La inclusión de la concertada se ha hecho, indicó ayer Aguirre, "tras la petición hecha por la oposición, los sindicatos y la sociedad en general". Los profesores de la educación privada, no obstante, también están incluidos de alguna forma a través de la disposición adicional en la que se explica "que estos podrán organizar la convivencia, la disciplina y el funcionamiento con arreglo a sus propias normas pero sin contravenir las normas generales", aclaró la consejera de Educación, Lucía Figar.

En un principio los grupos del PSOE e IU en la Asamblea de Madrid y los sindicatos CCOO y UGT valoraron la Ley, para luego afirmar que la medida es "insuficiente" para solucionar los problemas del sistema educativo, por lo que exigieron una mayor inversión en el mismo. Por su parte, la portavoz del PSOE en la Cámara regional, Maru Menéndez, afirmó que para reforzar el prestigio social e institucional del profesorado en la región es necesario "invertir más en educación".

Reunión de funcionarios en prácticas

ANPE-Madrid celebró el pasado miércoles 28 de octubre una reunión informativa con los nuevos funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros, tanto afiliados como simpatizantes, que contó con la asistencia de más de doscientos profesores.

El presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro, y los secretarios Santiago García Lozano y Manuel Díez Díez tuvieron a su cargo la bienvenida a los nuevos funcionarios y la información acerca de temas de su interés, como su actual situación, los diversos pasos a seguir hasta su nombramiento como funcionarios de carrera, las distintas etapas de la fase de prácticas y los requisitos para aprobarla, la obligatoriedad de participar en el Concurso de Traslados y los aspectos prácticos de la convocatoria.

Los profesores asistentes formularon diversas preguntas sobre aspectos de su interés. Las intervenciones fueron seguidas por una reunión de camaradería, donde los delegados de ANPE-Madrid tuvimos oportunidad de intercambiar ideas y experiencias con los



nuevos funcionarios, a quienes damos nuestra más entusiasta enhorabuena por haber logrado, tras un arduo esfuerzo, la ansiada plaza.

La masiva asistencia de docentes a este acto confirma la actual implantación de ANPE-Madrid en nuestra Comunidad, y su continuidad como referente de independencia y eficacia sindical para los nuevos profesionales de la educación.

Elecciones Internas de ANPE-Madrid 2009-2010

EN virtud del art. 34.4 del vigente Estatuto de ANPE, el Presidente Nacional convocó, con fecha 9 de octubre de 2009, elecciones internas ordinarias para la renovación de los cargos de los Órganos de Gobierno del Sindicato a nivel estatal, autonómico y provincial, en la forma que ha establecido el Consejo Sindical Estatal, celebrado en Madrid el 8 de octubre de 2009.

El Comité Ejecutivo de ANPE-Madrid, en reunión extraordinaria del 2 de noviembre de 2009, que tuvo como único punto en su orden del día las elecciones internas en ANPE-Madrid, acordó:

- Establecer en 100 el número de Delegados que compondrán el Consejo Sindical Autonómico.
- Fijar las zonas electorales en igual número que el de Delegados del Consejo Sindical.

- Dar publicidad del proceso electoral mediante carta a los afiliados, página web y tablón de anuncios de ambas sedes.
- Elegir para la Junta Electoral Autonómica a los siguientes miembros: Presidente: D. Alberto Lafuente Romero; Secretario: D. Zacarías Montón Montón; Vocales: D. Plácido García Toledo, D. Julio Sánchez Sierra y D. Federico Sierra Gil.





Calendario de las elecciones internas de ANPE-Madrid

Octubre 2009	
31	Actualización y cierre del censo de afiliados.
Noviembre 2009	
2 al 6	Elección y constitución de la Junta Electoral Autonómica. Publicación de la convocatoria electoral en dicho ámbito.
7 al 17	Presentación de candidaturas para la elección de Delegados del Consejo Sindical Autonómico.
18	Proclamación provisional de candidatos y publicación de éstos.
19 y 20	Posibles impugnaciones en primera instancia.
23	Sustanciación de impugnaciones y publicación.
24 al 26	Posibles impugnaciones ante la Junta Electoral Estatal.
30	Sustanciación de impugnaciones y proclamación definitiva de candidatos por la Junta Electoral Estatal.
Diciembre 2009	
1 al 11	Campaña Electoral.
14	Acto electoral; exposición pública de las actas y posibles impugnaciones ante la Mesa Electoral.
15	Sustanciación de impugnaciones en primera instancia y proclamación provisional de los electos por la Junta Electoral Autonómica.
16	Posibles impugnaciones ante la Junta Electoral Estatal.
21 y 22	Sustanciación de impugnaciones por la Junta Electoral Estatal y proclamación definitiva de candidatos electos.
Febrero 2010	
10 al 17	Presentación de candidaturas a puestos del Secretariado Permanente Autonómico (Presidente autonómico, Vicepresidente autonómico y los Secretarios de Organización, Acción Sindical, Finanzas, Formación, Comunicación, Acción Social y Actas) ante la Junta Electoral Autonómica, teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 40.5 del Estatuto y el Art. 27 del Reglamento. Presentación de candidaturas para Delegados del Congreso Sindical y del Consejo Sindical Estatal.
18	Proclamación provisional de candidaturas y publicación de éstas.
18 y 19	Posibles impugnaciones en primera instancia.
22	Sustanciación de impugnaciones en primera instancia.
23 al 26	Posibles impugnaciones ante la Junta Electoral Estatal.
Marzo 2010	
1	Sustanciación de impugnaciones y proclamación definitiva de candidatos por la Junta Electoral Estatal.
6	Primera fase de la constitución del Consejo Sindical Autonómico. Elección del Secretariado Permanente Autonómico compuesto por el Presidente Autonómico, Vicepresidente Autonómico y los Secretarios de Organización, Acción Sindical, Finanzas, Formación, Comunicación, Acción Social y Actas, en el acto de constitución del Consejo Sindical Autonómico. Elección de Delegados para el Congreso Sindical y el Consejo Sindical Estatal. Elección del Comité de Conflictos Autonómico. Constitución del Comité Ejecutivo Autonómico, en cuyo seno se elegirán dos vocales para la Secretaría de Finanzas, que junto al Secretario correspondiente, la constituirán en el mismo acto.
6 y 7	Posibles impugnaciones en primera instancia.
8	Sustanciación de impugnaciones en primera instancia.
9 al 16	Posibles impugnaciones ante la Junta Electoral Estatal.
18	Sustanciación de impugnaciones y proclamación definitiva de los resultados por la Junta Electoral Estatal.
20	Constitución definitiva del Consejo Sindical Autonómico y elecciones, en el supuesto caso de no haberse podido efectuar en la primera fase y tener que repetir alguna de las votaciones porque así lo haya decidido la Junta Electoral Estatal.

Las actas de constitución con los resultados electorales habidos en el último supuesto se remitirán en el plazo de tres días a la Junta Electoral Estatal, que proclamará definitivamente las candidaturas electas en el plazo de cinco días (30 de marzo de 2010).



¡Feliz Navidad!

Lo bueno que tiene la Navidad es que cada año, a pesar de lo que haya pasado a lo largo de los últimos doce meses, llega y nos conforta con tradiciones que todos hemos compartido con seres queridos a lo largo de nuestra vida. Tradiciones familiares, tradiciones locales y tradiciones nacionales.

Hay una nueva tradición que se está instalando. En los últimos años, viene siendo costumbre que cada vez que se oyen los primeros tintineos de esta celebración surjan voces que arremeten contra la Navidad, como si fuese un símbolo de racismo o de exclusión de otras culturas, sin tener en cuenta que España es un país con una herencia cultural cristiana, y olvidando además que la mayoría de sus inmigrantes –checos, peruanos, rumanos, bolivianos...– también lo son. Parecen querer obviar que toda la cultura occidental está íntimamente ligada a los valores que el cristianismo ha transmitido, con sus virtudes y defectos.

Este año han comenzado los ataques, como la publicidad de los grandes almacenes, antes de tiempo. Llevábamos pocos días de curso cuando surgió la idea de que deberíamos llamar a las vacaciones de Navidad "vacaciones de invierno". A medida que se acercan estas fechas, comenzarán las amenazas puntuales de que en tal o cual colegio o instituto no habrá festival de Navidad, no se pondrá el Belén o alguna otra innovación de este tipo.

Así, de un plumazo acabaríamos con la discriminación hacia otras religiones, se supone. Me consta que también acabaremos con la ilusión de los niños que caracteriza estas fechas y una larga tradición cultural impregnada en nuestra alma colectiva. Esto último es, al final, el objetivo real de estas tretas.



Cuando en todo el mundo recibimos mensajes que nos animan a proteger la diversidad de culturas como forma de enriquecimiento universal, tengo la sensación de que aquí en nuestro país nos lanzamos a proteger lo ajeno destruyendo lo propio. La Navidad no necesita ningún defensor: ya tiene los grandes almacenes, que lo harán por todos nosotros. Sin embargo, las críticas hacia esta fiesta me dejan perpleja y me recuerdan que, poco a poco, permitimos que nuestra herencia cultural –lo que hace que España sea España y nosotros seamos quienes somos– sea despellejada sin piedad desde el altar de la diversificación y el respeto hacia otras creencias, culturas y minorías. Contradictorio, sin duda.

Me recuerda que, según en qué Comunidad viva un niño, el Guadalquivir puede surgir mágicamente de la nada, ya que es posible que sólo estudie la geografía de su comunidad o tal vez la europea. Fascinante ¿no? Que un gran río aparezca sin principio ni fin. Esto también afecta a nuestras raíces. A dónde vamos y de dónde venimos no parece tener respuesta lógica sin un pasado común.

España cada día atrae más el interés del resto del mundo. Exportamos música, literatura, artistas, cine, cineastas, diseño, moda, historia, astronautas, futbolistas... y mientras los extranjeros se interesan en nuestra historia y cultura, una de las más importantes de la civilización, hay un movimiento interno que parece hacer desaparecer a España como entidad, con esa diversidad que nos lleva a una unidad enriquecida.

Respetemos a las minorías, sí, pero con mayor motivo habrá que respetar a las mayorías. ¿No es eso la democracia, tener en cuenta la opinión mayoritaria?

Carolina Fernández del Pino Vidal
Coordinadora de Zona Madrid Capital



Congelación salarial: siempre pagamos los mismos

PARA 2010, la subida del sueldo a los docentes será el **0,3%** (firmada en la Mesa General de la Función Pública); eso sí, en 2012 habrá cláusula de revisión salarial ("largo me lo fiáis"). Esta **contención** (palabreja oficial) es en realidad una congelación encubierta que viene a aumentar la pérdida de poder adquisitivo de los últimos años y va a suponer una pérdida de un **20%** de poder adquisitivo en los últimos 10 años y un **42,08%** desde 1982. La medida es injusta, porque en épocas de bonanza económica los docentes hemos visto cómo nuestros sueldos aumentaban por debajo del IPC. Mientras tanto, las medidas de apoyo al profesorado contenidas en la LOE siguen sin ponerse en marcha.

Pero no sólo hay que criticar a Función Pública sino también a la Comunidad de Madrid, pues este año se nos congeló la parte del complemento específico que depende de la misma. Lo que sucede es que quienes tan duramente censuraron la medida (léase CCOO, UGT, CSIF) ahora han firmado un **Acuerdo Social** (¡qué bonito!) con el gobierno de la Nación por la **paz social** (ahora sí interesa).



Espero que en la Comunidad de Madrid los que tanto criticaron este año esa medida ahora hagan lo mismo, en vez de menospreciar los acuerdos que otros firmamos por considerarlos "insuficientes"

Concurso General de Traslados

EL 26 y 27 de octubre se publicaron las convocatorias de los concursos de traslados de Primaria y Catedráticos, Secundaria, FP, Inspección.

Este año es de carácter autonómico y las condiciones son, en general, las mismas que el año anterior.

La publicación de participantes y baremo está prevista para la segunda quincena de enero o primera de febrero de 2010. Después saldrá la publicación de vacantes provisionales y, a finales de marzo o principios de abril, la resolución provisional del CGT. Quienes participen por el turno voluntario, tendrán cinco días para reclamar o renunciar al concurso. Recordamos que aquellos que participen por este turno también pueden renunciar al Concurso de Traslados aunque no obtengan destino provisional.

Las vacantes definitivas saldrán a finales de abril o principios de mayo de 2010, y la Resolución definitiva del CGT, probablemente en la primera quincena de mayo. Habrá un plazo de un mes para realizar un recurso de alzada y no se podrá renunciar.

La toma de posesión será el 1 de septiembre de 2010.

Recordamos que los funcionarios en prácticas tienen la obligación de participar.

Actualmente se están negociando con el Ministerio de Educación las características del proyecto de real decreto por el cual se modifican cuestiones importantes, que afectarán a todos los docentes.

Cuando se alcance un acuerdo os informaremos puntualmente.

Acuerdo Sectorial

El actual Acuerdo Sectorial finaliza en diciembre de este año, por lo que ANPE-Madrid, en la reunión de Mesa Técnica celebrada el 27 de octubre de 2009, solicitó formalmente a la Administración el inicio de negociaciones encaminadas a la firma de un Nuevo Acuerdo.

Enseñanza bilingüe

La Comunidad de Madrid sigue apostando por la enseñanza bilingüe –afortunadamente– y así el 6 de noviembre se publicó en el BOCM la orden para la selección de 25 nuevos centros de Educación Infantil y Primaria, por lo que a partir del curso 2010-2011 este modelo se impartirá en 231 centros.

Santiago García Lozano
Secretario de Acción Sindical



Baremo de los futuros Concursos Generales de Traslados (Propuesta del Ministerio de Educación) COMÚN PARA TODOS LOS CUERPOS DOCENTES

CONCEPTO	PUNTOS
1. PERTENENCIA A LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS	6
2. ANTIGÜEDAD	
2.1. Antigüedad en el centro	
2.1.1. Por cada año de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo	
Por el primer y segundo años	2 por año
Por el tercer año	3
Por el cuarto y quinto años	4 por año
Por el sexto año	5
Por el séptimo y siguientes	4 por año
2.1.2. Centro de especial dificultad. Se añadirá:	
Por el primer y segundo años	1 por año
Por el tercer año	1,50
Por el cuarto y siguientes	2 por año
2.1.3. Por cada año como funcionario de carrera en situación de provisionalidad (Se añade la puntuación anterior si es de especial dificultad el centro)	1 por año
2.2. Antigüedad en el Cuerpo	
2.2.1. Por cada año en el Cuerpo al que pertenece la vacante	2
Cuerpos de catedráticos: se incrementará en	0,50 por año
2.2.2. Por cada año en otros Cuerpos docentes del mismo o superior subgrupo	1,50
2.2.3. Por cada año de servicios de subgrupo inferior	0,75
3. MÉRITOS ACADÉMICOS: Máximo 10 puntos. <i>(Títulos con validez oficial en el Estado español)</i>	
3.1 Doctorado, Postgrados y premios extraordinarios	
3.1.1. Por poseer el título de Doctor	5
3.1.2. Por el Título Universitario Oficial de Master, distinto del requerido para ingreso en la función pública docente, en el que para su obtención se haya exigido, al menos, 60 créditos	3
3.1.3. Premio extraordinario Doctorado, Conservatorios Superiores de Música, por la mención honorífica en el grado superior	1



<p>3.2 Otras titulaciones universitarias (Titulaciones universitarias de carácter oficial, distintas a la de ingreso)</p> <p>3.2.1. Titulaciones de Grado Por el Título Universitario Oficial de Grado 4</p> <p>3.2.2. Titulaciones de Primer Ciclo Por la segunda y restantes diplomaturas o títulos equivalentes 3</p> <p>3.2.3. Titulaciones de Segundo Ciclo Licenciaturas o equivalentes 3</p> <p>3.3. Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial y de la Formación Profesional específica</p> <p>a) Por cada título Profesional de Música o Danza 1</p> <p>b) Por cada Certificación de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas 1</p> <p>c) Por cada Certificación de nivel intermedio o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas 1</p> <p>d) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Formación Profesional o equivalente 1</p>	
<p>4. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</p> <p>La puntuación asignada por estos méritos en los baremos podrá oscilar entre 5 y 10 puntos.</p> <p>Los subapartados se determinarán en la norma procedimental debiendo reservarse para los cursos superados al menos 4 puntos, correspondiendo 0,10 puntos por cada diez horas de cursos superados acreditados.</p> <p>De no constar otra cosa, cuando los cursos vinieran expresados en créditos, se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.</p> <p>La norma procedimental determinará igualmente los cursos impartidos o superados que por su contenido pueden valorarse.</p> <p>Otras especialidades del cuerpo por el que se concursa distintas a la de ingreso en el mismo, adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero, se valorará con 1 punto por cada una de las especialidades adquiridas.</p>	
<p>5. OTROS MÉRITOS: MÁXIMO 30 PUNTOS</p> <p>La norma procedimental determinará cuáles han de ser estos méritos.</p> <p>Dentro de este apartado la puntuación correspondiente a la valoración del trabajo desarrollado no podrá exceder un máximo de 15 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de centros públicos 5 - Vicedirector, Subdirector, Jefe de Estudios, Secretario y Asimilados 3 - Cargos de coordinación docente y figuras análogas 1 - Otros cargos de coordinación y función tutorial 0,5 	



Educación Infantil (0-3 años) en la Comunidad de Madrid: Escuelas Infantiles, Casas de Niños ¿qué son? ¿cómo funcionan?

La Comunidad de Madrid, para dar respuesta a las necesidades de los niños y sus familias, mantiene en colaboración con Ayuntamientos de la Región y con otras instituciones una Red Pública de centros educativos que atienden a menores de 3 años; en algunos casos, esta edad se amplía hasta los 6 años. La Red está compuesta por 398 Escuelas Infantiles y Casas de Niños, de las cuales 52 son de **gestión directa** de la Comunidad de Madrid. En total atiende a más de 36.000 niños de nuestra comunidad. La Comunidad de Madrid inició en 1984 la configuración de la Red Pública, que se ha venido desarrollando permanentemente desde entonces.

Escuelas Infantiles

Son centros educativos para niños hasta los 3 ó los 6 años (muy pocos casos) que realizan una labor complementaria a la de las familias en la atención y educación de sus hijos, y facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Sus principios educativos, junto con el modelo organizativo, aparecen recogidos en el Proyecto Educativo.

Funcionan de 9 a 16 horas en horario lectivo central, que puede ampliarse tanto por la mañana como por la tarde.



El horario ampliado de mañana es de 7:30 a 9 y el de tarde de 16 a 17:30 horas. La comida se integra como una actividad educativa más del centro.

El sistema de cuotas establecido por la Comunidad de Madrid señala tres franjas de pago, de acuerdo a la renta per cápita de las familias:

- Si es igual o inferior a 5.885 €, la cuota de escolaridad es de 45,63 €.
- Si es superior a 5885 € e inferior a 7.840 €, la cuota es de 91,26 €.
- Si es superior a 7.840 €, la cuota es de 136,89.

A estas cuotas debe añadirse el importe de comedor, que es igual en todos los casos y asciende a 89 €. Además, las familias que utilicen el horario ampliado de mañana o de tarde pagarán 11,96 € por fracción de media hora.

Atendiendo a las **modalidades de financiación**, las Escuelas Infantiles pueden ser de gestión directa de la Comunidad de Madrid o de gestión indirecta.

En las **Escuelas Infantiles de gestión directa**, la Comunidad de Madrid financia la totalidad de los gastos de personal y funcionamiento del centro. Actualmente existen 52.

Según el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid, las ratios –similares a las de otras comunidades– serán las siguientes:

- 8 niños como máximo de 0-1 año.
- 14 niños (actualmente 13) de 1-2 años.
- 20 niños de 2-3 años.

No hay que olvidar que la LOE ha transferido el Primer Ciclo de Educación Infantil a las comunidades autónomas, sin haber definido un marco de garantías de igualdad social y calidad educativa para todo el país. Las comunidades autónomas deben asumir que es un tramo educativo y el Ministerio de Educación debería haber establecido unos mínimos comunes de calidad en la regulación de los requisitos mínimos del ciclo 0-3 años.

En cuanto al número de docentes, en los centros con 3 ó más unidades, será el número de unidades más uno;



cada 6 unidades será igualmente necesario un maestro especialista en Educación Infantil. Además, los centros cuentan con personal de Administración y servicios.

En el caso del personal docente, como señala el Decreto 18/2008, las titulaciones necesarias son:

- Técnicos Superiores en Educación Infantil o Técnico Especialista Educador Infantil o Técnico Especialista en Jardines de Infancia o Administración Educativa para impartir el Primer Ciclo de Educación Infantil.
- Maestros con la especialidad de Educación Infantil o profesor de Educación General Básica con especialidad de educación preescolar o Maestros de primera enseñanza, o Diplomado o Licenciado con la especialidad de Educación Infantil debidamente reconocida por la Administración Educativa.

En las **Escuelas Infantiles de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid**, ésta aportará a la entidad gestora de cada centro el precio estipulado en el contrato de gestión de servicio público (Decreto 134/2008, de 28 de agosto). Estas escuelas pueden ser de titularidad de corporaciones locales, municipales y de otras instituciones no sujetas al sistema de módulos de la red pública, en gran número cooperativas.

Casas de Niños

Son centros públicos, que acogen a niños del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) y desarrollan un programa educativo que se dirige tanto a los niños como a los adultos responsables de su educación.

La Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos establecen, mediante convenios, los compromisos de ambas administraciones para la creación y el funcionamiento de las mismas. Cuando la titularidad es de la Comunidad de Madrid, ésta asume íntegramente el coste; si la titularidad es municipal, la Comunidad de Madrid asume el 85% del coste del programa, y realiza la coordinación y la dirección técnica. El titular de la Casa de Niños es el encargado de contratar el personal educativo y del mantenimiento del edificio.

En cuanto al personal, serán educadores con la formación antes comentada; los centros contarán al menos con un maestro de Educación Infantil por zona.

Una particularidad de las Casas de Niños es que están agrupadas por zonas y cada una cuenta con un Director de los diversos equipos educativos.

Otra diferencia con respecto a las escuelas es que la presencia de los padres en las Casas de Niños es un objetivo prioritario. Los padres deben sentirse copartícipes de

la actividad educativa, con el fin de mejorar la calidad de la educación, con lo que se comprometen a asistir y participar en las diversas actividades organizadas.

En cuanto a los agrupamientos, las Casas de Niños acogen a niños preferentemente de 1 a 3 años, que se distribuyen en grupos por edades. El número de niños de cada grupo se organiza según sus necesidades, atendiendo a sus niveles madurativos y con un planteamiento flexible que facilite la acción educativa.

En cuanto al horario, los niños asisten 4 horas diarias; el horario más frecuente es de 9 a 13 horas. No obstante, atendiendo a las necesidades específicas pueden autorizarse modificaciones de este horario ofreciendo servicio de comedor.

Valoración

Esta visión general del funcionamiento de la Educación Infantil en la franja 0-3 pretende contribuir a que deje de ser la gran desconocida en el mundo de la educación.

En líneas generales, se puede valorar **positivamente** el funcionamiento de estas escuelas, tanto desde el punto de vista educativo (no son guarderías) como asistencial, así como el papel fundamental que juegan a la hora de conciliar la vida laboral con la vida familiar; sin embargo, algunos puntos requieren una reflexión:

- El número de plazas es limitado.
- El sistema de cuotas es revisable, porque aunque en esencia la idea sea buena, ya que pagará más quien más renta per cápita tenga, al haber 3 tramos proporcionalmente resulta más difícil pagar al que menos tiene, ya que la cuota mínima es de 134,63 € y la máxima 225,89 €, mientras que la diferencia de renta per cápita entre una cuota y otra es de por lo menos 1.955 €.
- La ratio en 2-3 años es elevada en el caso de que no haya dos educadores por aula.
- La coincidencia de distintas categorías profesionales realizando el mismo trabajo (maestros funcionarios, educadores) puede causar desajustes, etc.
- Por otro lado, la LOE, al transferir el Primer Ciclo a las comunidades autónomas sin haber definido un marco de garantía, unos mínimos, puede llevar a desigualdades entre comunidades, con lo que ello puede representar.

Dicho esto, creemos que merece la pena el esfuerzo de reforzar la Red Pública de Escuelas Infantiles y de Casas de Niños, ya que no hay mejor inversión que la educación.



Profesores Técnicos de FP no necesitarán Máster para Oposiciones 2010

EN reunión de la Mesa de Negociación de 23 de octubre de 2009, el Ministerio de Educación informó de que mientras no se regule definitivamente la formación pedagógico-didáctica sustitutoria del Máster, para las Oposiciones de 2010 éste no se exigirá a quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas.
- Profesores que a 30 de septiembre de 2009 estuvieran en posesión del CAP o TED, o estuvieran exentos de este requisito por convalidación:
 - Profesores que a 30 de septiembre de 2009 posean la titulación de Maestro o la licenciatura en Pedagogía o Psicopedagogía, o quienes estén en posesión de una licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica y didáctica.

- Quienes acrediten, a 30 de septiembre de 2009, haber impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, 12 meses en períodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas de las especialidades docentes de Secundaria.

Respecto a los interinos que estén trabajando actualmente y no reúnan los requisitos establecidos, el Ministerio manifestó que no podrán seguir trabajando de interinos en el futuro si no poseen el Máster. No obstante, se dio a entender que el tema será regulado por las Comunidades Autónomas, en particular cuando se agoten las listas de interinos o por otras circunstancias.

Implantación de la enseñanza bilingüe en IES

EN la reunión de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid celebrada el pasado 6 de noviembre de 2009, ANPE-Madrid mostró su disconformidad con la Orden 4195/2009, de 8 de septiembre, de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2010-2011 (BOCM 11-09-2009), en lo referente al punto 4.2, que establece en el apartado a): *Los profesores de inglés que deseen impartir docencia en una sección bilingüe deberán superar una prueba que permita asegurar un correcto desarrollo del currículo de "Inglés avanzado"*.

Por este motivo y otros referidos a la valoración de aspectos relativos a la Formación Permanente en general, **hemos solicitado la celebración de una nueva reunión de Mesa Sectorial en la que estén presentes los responsables de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Educación**, departamento del que emanan la redacción y el desarrollo de la citada Orden.

Compartimos el malestar existente en los Departamentos de Inglés de los Institutos, al sentirse infravalorados y ver cuestionada su preparación para impartir docencia en una sección bilingüe. Del mismo modo, instamos a los responsables de la Consejería de Educación a la modificación del mencionado precepto de carácter restrictivo, máxime teniendo en cuenta que los

profesores de inglés están excluidos de los beneficios económicos que conlleva el participar en el programa de bilingüismo.





Magisterio entrega Premios a los Protagonistas de la Educación

La Comunidad de Madrid es galardonada por su Plan de Centros Bilingües

El pasado 17 de noviembre, *Magisterio* hizo entrega de los Premios a los Protagonistas de la Educación 2009, basándose en su experiencia de 40 años publicando reportajes, opiniones, entrevistas y actualidad sobre el panorama educativo dentro y fuera de nuestro país. Los 10 premios fueron concedidos a las iniciativas y entidades que han hecho un claro intento de mejorar la Educación, en un acto celebrado en la sede del Grupo Santillana en Madrid.

Entre los premiados se encontraba el Ministerio de Educación, por su impulso al Plan para la Reducción del Abandono Escolar, financiado con 121 millones de euros en 2009, y se destacó la voluntad del ministro de extender el consenso para alcanzar un Pacto Político y Social por la Educación.

Lucía Figar, consejera de Educación de Madrid, recogió el premio a la Consejería por su programa de Centros Bilingües, puesto en marcha en el curso 2004-2005 y considerado "el mejor programa de inmersión lingüística de Europa" con un total de 50.000 alumnos beneficiarios de esta iniciativa, implantada en 246 centros (206 públicos y 44 concertados).

Fueron premiados, así mismo, la entidad pública empresarial del Ministerio de Industria red.es, la Conselleria de Educación de Valencia, EducaRed de Fundación Telefónica, la Ley de Educación de Cataluña, el Defensor del Pueblo y un premio compartido entre Microsoft y la Consejería de Educación de Aragón por su estrecha colaboración en el proyecto *La escuela del futuro*. Dos de los galardones reconocieron el trabajo individual de toda una vida dedicada a la mejora de la enseñanza, concedidos a Felipe Segovia Olmo, presidente de la Institución Educativa SEK, y a Inger Enkvist, catedrática de español en la Universidad de Lund (Suecia).

El Plan de Centros Bilingües

El modelo de enseñanza bilingüe en centros públicos llega a 10.000 alumnos más que el curso pasado (33,33%). La puesta en marcha de los 26 nuevos colegios públicos bilingües que han abierto sus puertas el pasado mes de septiembre ha supuesto extender el programa a un total de 206 centros públicos (uno de cada cuatro de los existentes en la región). El Gobierno regional pondrá en marcha 25 nuevos colegios públicos bilingües en el curso 2010-11.



Para impartir la enseñanza bilingüe, la Comunidad cuenta con un total de 1.384 profesores formados por la Consejería de Educación, 250 más que el curso anterior. Buena parte de estos docentes han participado este verano en un plan de formación en lengua inglesa en Madrid y en el extranjero, dotado con 3 millones de euros. Así mismo, colaboran con el programa 590 auxiliares nativos de conversación, que prestan labores de apoyo a los docentes en las aulas, 82 más que el curso anterior. La Comunidad de Madrid abrirá 50 Institutos públicos bilingües entre 2010 y 2012, con el fin de **extender la enseñanza en inglés a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)** y avanzar un paso más en la apuesta del Ejecutivo regional por convertir a Madrid en una Región bilingüe. Los primeros 25 comenzarán a impartir el primer curso de la ESO en el año académico 2010-11 y progresivamente irán extendiendo las enseñanzas en español y en inglés al resto de los cursos de la etapa. Los otros 25 centros se incorporarán al programa en el curso 2011-12.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, anunció que los colegios públicos bilingües de la Región contarán el próximo curso con **pizarras digitales** en sus aulas. En concreto, serán dos pizarras interactivas digitales con vídeo proyector y ordenador incluido por cada centro.

El Gobierno regional también llevará a cabo **la formación al profesorado de estos centros para el uso de estas nuevas equipaciones tecnológicas**, que permitirán a los docentes desarrollar distintas estrategias pedagógicas e introducir nuevos contenidos en formato digital en el aula, fomentando así una mayor participación de los alumnos.



Los Profesores reivindican Profesores Técnicos de Formación Profesional de Sistemas y Aplicaciones Informáticas

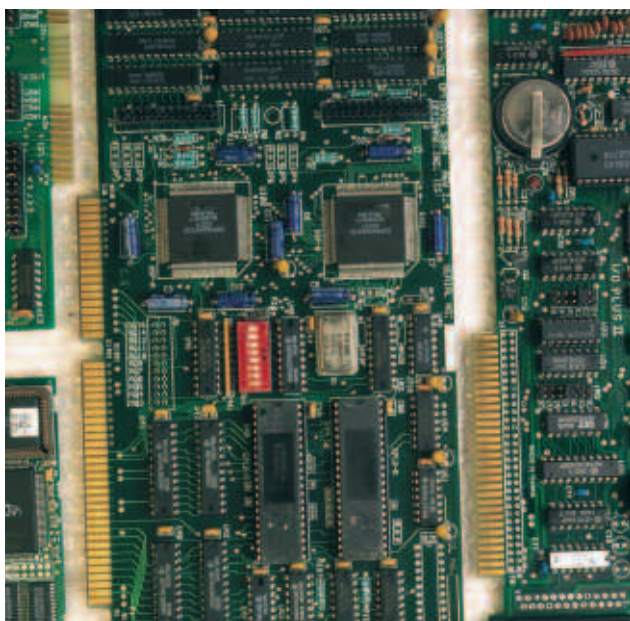
ESTE colectivo quiere expresar su desacuerdo con el *Decreto 34/2009, de 2 de abril*, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el **currículo de Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes**.

La distribución horaria de los módulos profesionales es de 20 horas para Profesores Técnicos y 7 horas para Profesores de Secundaria en Primer Curso, y de 8 horas para Profesores Técnicos y 17 horas para Profesores de Secundaria para Segundo Curso. Véase en la siguiente tabla.

	Profesores Técnicos de FP	Profesores de Secundaria
Horas en Primer Curso	20	7
Horas en Segundo Curso	8	17

Este reparto es desequilibrado con respecto a las horas que cada uno de los cuerpos de profesores debe impartir a Primer y Segundo Curso.

En los centros de la Comunidad de Madrid en que se imparte únicamente este ciclo de la familia profesional de Informática y Telecomunicaciones, este reparto horario ocasionaría que **un mismo** Profesor Técnico tuviera su carga horaria en Primer curso y **un mismo** Profesor



de Secundaria tuviera su carga horaria en Segundo curso. Es decir, **el grupo de Primero tendría 20 horas a la semana con el mismo Profesor Técnico y el grupo de Segundo tendría 17 horas con el mismo Profesor de Secundaria**. Esta distribución horaria va en detrimento de la calidad de la enseñanza y de un buen planteamiento pedagógico.

Estos problemas quedarían solucionados modificando el currículo de la siguiente forma:

- Inglés Técnico para Grado Medio pasaría a Primer Curso.
- Aplicaciones web pasaría a Primer Curso.
- Aplicaciones ofimáticas pasaría a Segundo Curso.

Estos cambios benefician a los alumnos y al equipo docente:

- Inglés deben cursarlo en Primer Curso, pues son necesarios dichos conocimientos a lo largo de Primer y Segundo Cursos.
- El cambio de Aplicaciones Web a Primer Curso y Aplicaciones Ofimáticas a Segundo Curso no afecta a los requisitos que el alumno deba tener adquiridos.
- Se asegura que en aquellos centros de Secundaria con sólo este ciclo de Grado Medio (departamento de Informática muy pequeño, 2-3 profesores), los alumnos de ambos cursos tengan módulos impartidos por profesores técnicos y por profesores de Secundaria de una forma más homogénea.

Otras Comunidades Autónomas están estableciendo el currículo de este ciclo de forma más equilibrada entre los dos cuerpos de profesores; en concreto, **esta misma propuesta ya ha sido aprobada**.

Con respecto al **borrador para el DFGS ASIR** queremos también mostrar nuestro desacuerdo porque el reparto de módulos y la carga horaria tampoco es equitativo.

Por último, nos gustaría solicitar un **reparto equitativo en la composición de las mesas** que proponen dichos borradores. El mismo número de Profesores Técnicos y de Secundaria aseguraría currículos equilibrados con respecto a los módulos y carga horaria de los mismos, lo cual revertiría en un beneficio común tanto para estudiantes como para profesores.

Colectivo de Profesores de Sistemas y Aplicaciones Informáticas del Área Territorial Norte



Reconocimiento de servicios prestados por Profesores Auxiliares de Conversación a efectos de trienios

MUCHO se ha venido hablando del reconocimiento de servicios previos a la Administración en los dos últimos años, considerando la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, que establece en su artículo 1 que *"se consideran servicios efectivos todos los indistintamente prestados en las esferas de la Administración Pública (Administración del Estado, de la Local, de la Institucional, de la de Justicia, de la Jurisdicción del Trabajo y de la Seguridad Social), tanto en calidad de funcionario de empleo (eventual e interino) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral"*.

Un caso particular es el de la figura del **Profesor Auxiliar de Conversación convocado por el MEC**.

En la contestación de algunas Áreas Territoriales a las reclamaciones previas de funcionarios que solicitaban este reconocimiento, se denegaba al considerar *"que los servicios previos prestados en el ámbito de cualquiera de las Administraciones Públicas han de haberlo sido con un carácter profesional y retribuido, lo que no se corresponde con la naturaleza jurídica de la figura del Profesor Auxiliar de Conversación que posee más bien el carácter de la institución jurídica de la beca, la cual según reiterada doctrina del Tribunal Central de Trabajo, '... tiene carácter gratuito y una finalidad docente en beneficio del perfeccionamiento y ampliación de conocimientos y formación del becario, que recibe ayudas, en metálico, en especie o ambas a la vez, para facilitarle sus estudios' "*.

Así mismo, se argumentaba que los centros docentes en el extranjero donde habían prestado los servicios *"no forman parte de las Administraciones Públicas del Estado Español"*.

Desde ANPE-Madrid consideramos indefendible esta negación del reconocimiento de servicios previos, y fruto de ello han sido los recursos que hemos presentado este año 2009 basándonos en el derecho

que creemos que tienen estos profesores y en sentencias favorables anteriores, como la del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 20 de septiembre de 1999.



Los **fundamentos** que aportamos fueron:

1. Que los profesores fueron seleccionados por una Administración española, en virtud de convocatoria pública para desempeñar servicios de Auxiliar de Conversación en centros extranjeros.
2. Los seleccionados, a resultas de dichas convocatorias públicas, constituían el elemento personal necesario para cumplir las derivadas obligaciones del Convenio acordado entre los dos Estados.
3. Por tanto, los profesores prestaron servicios a la Administración Central española, pues los realizaron en cumplimiento de lo acordado entre las partes firmantes, teniendo origen las tareas desempeñadas en una relación jurídica de carácter muy próximo al contractual.
4. Tales servicios son susceptibles de ser computados a efectos de perfeccionamiento de trienios, conforme al artículo 1.1. del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, que en su párrafo primero establece que *"A efectos de perfeccionamiento de trienios, se computarán todos los servicios prestados por los funcionarios de carrera en cualquiera de las Administraciones Públicas citadas en el artículo 1 de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sea el que fuere el régimen jurídico en el que los hubieren prestado"*.

La Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid pone en conocimiento de todos los profesores comprendidos en esta situación que aún pueden reclamar el reconocimiento de estos servicios previos y está a su disposición para realizar la gestión correspondiente.

Sonia Cabrerizo Diago
Asesoría Jurídica





Centro Integrado “Padre Antonio Soler”, de San Lorenzo de El Escorial

“Desde este Escorial, riguroso imperio de la piedra y la geometría, donde he asentado mi alma, veo en primer término el curvo brazo ciclópeo que extiende hacia Madrid la sierra de Guadarrama.”

A Sí habló Ortega y Gasset de El Escorial mientras vivía en las antiguas Casas de Oficios, hoy Centro Integrado “Padre Antonio Soler”. Aunque separadas físicamente, constituyen una edificación concebida de forma unitaria. Originariamente surgen por la falta de espacio en el monasterio para acoger todas las dependencias palaciegas.

Proyectadas por Juan de Herrera, fuera del perímetro monástico, las obras fueron codirigidas por él mismo y por Francisco de Mora, entre 1587-1589 la primera y 1593-1596 la segunda.

El actual centro integrado debe su nombre al Padre Antonio Soler y Ramos (Olot, 3 de diciembre de 1729-San Lorenzo de El Escorial, 20 de diciembre de 1783), compositor y clavecinista español, representante de la escuela española de música para teclado del siglo XVIII y seguidor de la corriente musical introducida en España por el italiano Domenico Scarlatti.

El Centro Integrado de Música fue creado en 2003 por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en virtud del Real Decreto 73/2003, de 22 de mayo (BOCM de 5 de junio) y de la Orden 3414/2003, de 23 de junio, (BOCM de 15 de julio), para dar continuidad a las enseñanzas musicales regladas del Conservatorio Profesional de Música “Padre Antonio Soler” y hacer realidad el proyecto de aulas integradas que se venía realizando en dicho Conservatorio desde 1995.

El principal objetivo de este Centro es facilitar, en el contexto de una enseñanza integrada, los estudios musicales reglados (grados Elemental y Medio) y las enseñanzas



generales (Primaria y Secundaria) a los alumnos orientados a una vocación profesional de música. Para ello se desarrolla un programa pedagógico de integración de las enseñanzas musicales y generales con adecuaciones curriculares (danza, audición, coro, teatro, informática musical), llevando a cabo un seguimiento del alumno desde Tercero de Primaria hasta Segundo de Bachillerato. También pueden realizarse las enseñanzas musicales regladas de grados Elemental y Medio de forma no integrada (Conservatorio).

Este centro singular reúne: un espacio arquitectónico recuperado de las antiguas casas de oficios del Real Monasterio de El Escorial; aulas adaptadas e insonorizadas, dotadas de material específico; cabinas de estudio y préstamo de instrumentos; sala de actividades y conciertos; aulas informatizadas; comedor y rutas de transporte.

ANPE-Madrid agradece a Inmaculada Camba, Jefe de estudios adjunta de Secundaria, su colaboración en esta reseña.





CEIP "Pico de la Miel", de La Cabrera: Nuestro Particular Universo

LOS alumnos, profesores y personal del CEIP "Pico de la Miel", de La Cabrera, hemos estado disfrutando de Nuestro Particular Universo.

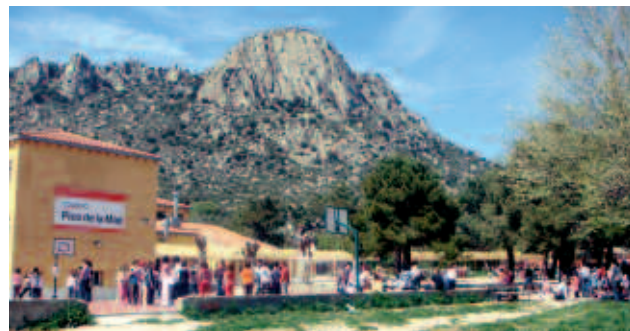
- Comenzamos lanzando la idea en el claustro y el entusiasmo fue enorme.
- El profesorado con los alumnos fue creando planetas, cometas, meteoritos, etc. Cualquier material fue bueno para ello.
- Un grupo de alumnos representó una obra de teatro basada en los astros del sistema solar. Los atuendos fueron confeccionados por los mismos alumnos.
- El coordinador del personal del comedor fue el encargado de que los alumnos del comedor hiciesen con distintos materiales (globos, papel maché, cartulinas...), un universo colgado del techo a la entrada del comedor.
- Con la ayuda del conserje, se pusieron las luces que hicieron de estrellas del universo.

Se construyó una nave espacial con todo tipo de materiales, desde monitores de ordenador antiguos hasta desatascadores de desagües con ventosa.

Seminario de contacto Comenius

DEL 1 al 4 de noviembre, la Consejería de Educación de Madrid fue la anfitriona de un seminario de contacto Comenius, organizado por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. El tema fue la Iniciación a la Ciencia en los Centros Educativos y participaron 53 centros de 20 países europeos, 10 centros eran de distintas localidades de España y 5 de la Comunidad de Madrid: el IES "Fortuny", el IES "Jaime Vera", el IES "Simancas", el IES "Atenea" de Alcalá de Henares y el CEIP "San Pascual" de Aranjuez.

Los seminarios de contacto son eventos cuyo objetivo es reunir distintos participantes con intereses en común, que quieren desarrollar proyectos en el campo de la educación. En el caso de este seminario, el objetivo era que colegios e institutos estableciesen relaciones para estimular el interés de los alumnos en el campo de las ciencias, matemáticas y tecnología, además de ayudarles a desarrollar un pensamiento científico. Todo esto con el objetivo de reducir el abandono escolar. Se busca la implementación de metodologías innovadoras que promuevan la creatividad e innovación de los procesos de enseñanza, con la finalidad de motivar a los alumnos.



Un profesor hizo de astronauta con un atuendo realizado con material reciclable (cajas de cartón, plásticos...).

Se conectó un cañón de humo en la zona de la nave y debajo del universo que, junto con el astronauta, creó un ambiente cósmico que hizo las delicias de pequeños y mayores.

Ha sido una experiencia inolvidable, divertida y de alto nivel pedagógico.

Antonia Muñoz Pinar

Directora

CEIP "Pico de la Miel", de La Cabrera

Durante estos días, los centros de los países participantes dieron a conocer el trabajo que realizan con el objetivo de crear asociaciones multilaterales y llevar a cabo un Proyecto Comenius durante los cursos escolares 2010-11 y 2011-12. Las propuestas se presentarán en la Convocatoria que se publicará en diciembre.

El Centro invitado para presentar las "Buenas Prácticas" fue el IES "Marqués de Suanzes", que ha realizado durante los cursos 2007-08 y 2008-09 el Proyecto Multilateral titulado "European challenges in modern biotechnology education", fue presentado por su director y por tres alumnas participantes.

También hubo tiempo para disfrutar, y a los participantes se les animó a que trajesen, además de información y materiales que representasen a sus centros y actividades relacionadas con el aprendizaje de ciencias y tecnología, información sobre sus regiones y algún producto culinario típico, para compartirlo en el buffet europeo del que disfrutaron la primera noche de su estancia.

La llave

Autora: Luisa Bascuñana Royo
Gráficas Martín, Cuenca, 2008

LAS apariencias no engañan en este volumen poético, todo un alarde editorial que su autora ha cuidado con esmero hasta en los más nimios detalles. Una vez más, la alianza entre verso, fotografía y artes gráficas muestra su fecundidad, como en aquellas cuidadas revistas de las primeras décadas del siglo XX, donde poetas, pintores, músicos aunaban su arte.

La llave abre la puerta, a través de sus 1221 versos ilustrados, a un mundo bien concreto –el de su Cuenca natal–, tema, pretexto y símbolo de un vasto universo poético en el que la voz del también conquinense Fray Luis de León armoniza con las de Calderón, Martínez de la Rosa, Garcilaso, Cervantes, García Lorca, Martí, Darío, Bécquer... A modo de epígrafe, la autora va pintando el amplio abanico de sus preferencias literarias, que iluminan cada poema y dan al texto entero variedad métrica y temática. Y así va cantando y contando sus sentires y su ciudad, presente en los testimonios fotográficos que acompañan cada texto.

Recomendamos a nuestros lectores este viaje por la memoria, la poesía y el paisaje de Cuenca en la pluma de Luisa Bascuñana, maestra, poeta y compositora de la Zarzuela *El Mariscal*, que fuera interpretada en el Teatro Auditorio de su ciudad por la Orquesta Filarmónica de Cuenca y el Coro de Cámara Alonso Lobo, bajo la dirección de don Luis Carlos Ortiz. Nos complace contar entre los afiliados de ANPE-Madrid a quien así confirma su vocación: *Y ahora he de reconocer / que el mejor de los oficios / es enseñar y aprender.*



NeuroCiencia y Educación

Autor: Tomás Ortiz
Alianza Editorial y Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, 2009

TOMÁS Ortiz, doctor en Medicina y en Psicología, catedrático de Psicología Médica, director del departamento de Psiquiatría y Psicología Médica y del Centro de Magnetoencefalografía de la Universidad Complutense de Madrid, ha realizado diversas publicaciones en el ámbito nacional e internacional, relacionadas con el funcionamiento cerebral y los procesos cognitivos.

En este libro, dedicado a “padres y maestros, verdaderos artífices del desarrollo y modelaje del cerebro de nuestros niños”, aproxima el mundo de la neurociencia a la práctica diaria de la enseñanza en niños y adolescentes. El autor presenta los últimos avances científicos sobre el cerebro en relación con los procesos de aprendizaje y desarrollo durante la niñez y la adolescencia, y cómo pueden influir en la educación.

Pretende, así mismo, estimular a padres y profesionales de la enseñanza a que amplíen sus conocimientos sobre estos avances, para que puedan utilizar un mismo lenguaje y compartir futuros desarrollos de programas neuropedagógicos, cuyo impacto individual y colectivo sería enorme, tanto por su eficacia como por su rentabilidad social. Dada la importancia de los padres en la educación y modulación del cerebro de sus hijos, propone programas de actuación para el control del sueño, la nutrición, el ambiente emocional, social y familiar, así como programas psicopedagógicos que contribuyan a un mejor desarrollo del cerebro y faciliten los procesos de aprendizaje escolar.

Francisco López Rupérez, presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y autor del prólogo, señala que esta iniciativa editorial, más allá de la sensibilización de padres y profesores, se vería colmada si alcanzara a promover en los poderes públicos y las instituciones privadas la reflexión y la acción para el acercamiento de la neurociencia a los desafíos que comporta la educación del futuro.



Rosalía Aller Maisonnave
Secretaria de Comunicación



La formación en ANPE-Madrid

La creciente demanda de cursos de formación por parte de los docentes funcionarios, interinos y futuros opositores nos anima a seguir trabajando y a elaborar, un año más, un Plan de Formación amplio y riguroso, que atienda al colectivo docente.

ANPE-Madrid tiene sobrada experiencia en la gestión de cientos de cursos de formación, tanto presenciales como "en línea". Son muchos años gestionando formación en centros de Primaria, Secundaria, Escuelas de Arte, centros de Formación Profesional, etc., certificados por la Consejería de Educación y ANPE-Madrid. Los profesores valoran la formación en los centros de trabajo, ya que adaptan los contenidos a las necesidades concretas del centro educativo.

Consideramos preciso recordar que:

- El Plan de Formación para el 2010 debe ajustarse a la Orden 2883/2008, de 6 de junio (BOCM de 24 de junio), y seguir las instrucciones de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

- Las actividades de formación serán de Líneas Prioritarias Generales y de Líneas Prioritarias Específicas (Nuevas Tecnologías e Idiomas).

Es importante destacar que **sólo los cursos de Líneas Prioritarias Específicas serán válidos para obtener el complemento de formación permanente (sexenio)**.

El **ámbito de aplicación** será: docentes que estén prestando servicios en centros de la Comunidad de Madrid.

Los cursos certificados por el Ministerio de Educación u otras administraciones autonómicas **no tendrán validez para el cobro del sexenio** en la Comunidad de Madrid.

ANPE-Madrid también se preocupa por aquellos opositores que no estén en activo, y ofrece cursos homologados y certificados por la Universidad Comillas de Madrid, con validez de 0,50 puntos en el baremo de oposiciones.

En nuestra página web www.cursosanpe.com encontrarás la información detallada.

Pilar Escorial Velasco
Secretaria de Formación

Cursos 2009

Cursos "en línea"

- Certificados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y ANPE-Madrid.
- Dirigidos a profesores de Primaria, Secundaria e interinos de la Comunidad de Madrid.
- Válidos para sexenios, oposiciones, concurso de traslados, otros méritos...
- 100 horas (4 créditos europeos ECTS).
- Tutores que atenderán personalmente a los alumnos a través de internet resolviendo dudas o corrigiendo los ejercicios.

- *Animación a la lectura mediante las nuevas tecnologías.*
- *Elaboración de recursos educativos con Powerpoint.*
- *La creación multimedia como recurso didáctico.*

Matrícula: se indicará en nuestra página web.

Cursos "a distancia" y "en línea"

- Certificados por la prestigiosa Universidad Pontificia Comillas.
- Sólo válidos para opositores e interinos.
- 100 horas (10 créditos/4 créditos europeos ECTS. 0,5 puntos en el baremo de méritos de la oposición).

- *Prevención del estrés en los profesionales docentes.*
- *Prevención de riesgos laborales: seguridad y salud en la enseñanza.*
- *El alumno superdotado: evaluación, necesidades educativas y atención en el aula.*
- *Atención a la diversidad: aspectos organizativos, legislativos y de gestión.*
- *La LOE. Orientaciones pedagógicas y didácticas.*
- *Multimedia, educación y aprendizaje (Global media learning).*

Matrícula: 11 de enero a 5 de febrero de 2010.

Información y matrícula: Plataforma de Formación de ANPE-Madrid: www.cursosanpe.com.





Viaje a Soria: visita a *Las Edades del Hombre*

LOS días 17 y 18 del pasado mes de octubre, un grupo de afiliados de ANPE, familiares, simpatizantes y amigos realizó un viaje cultural a Soria con el objetivo de visitar la exposición *Las Edades del Hombre*.

En la primera etapa del viaje realizamos una visita a la ermita de San Baudelio en Casillas de Berlanga, joya del arte mozárabe, sorprendente por su notable armonía entre arquitectura y decoración de pinturas murales.

Más tarde y en la Concatedral de San Pedro pudimos admirar la exposición titulada *Paisaje interior*. La edición de Soria cierra un capítulo en el recorrido que *Las Edades del Hombre* inició en 1988 por las Catedrales y Concatedrales de Castilla y León. Las catorce ediciones anteriores están presentes en Soria, al poder contemplar de nuevo una de las obras más representativas que en cada una de ellas se mostraron.



Como broche final del viaje, realizamos una visita a los monumentos y paisajes más emblemáticos de la ciudad y, para ello, tuvimos el privilegio de contar con un guía de excepción: nuestro compañero Alberto Lafuente, soriano de pro, que nos supo transmitir con entusiasmo y poesía el amor que siente por su tierra.

Visita al Museo de Ciencias Naturales

UN grupo de jubilados de ANPE-Madrid realizó el pasado 17 de noviembre una visita al Museo de Ciencias Naturales, en ocasión de la exposición *La evolución de Darwin*, organizada con motivo del bicentenario del nacimiento de este destacado naturalista y los 150 años de la publicación de su obra *El origen de las especies*. El grupo de 25 afiliados siguió una visita guiada por la exposición, que reúne numerosos animales, plantas y fósiles, así como mapas y documentos que permiten sumergirse en el mundo de este pensador y geólogo, y conocer las repercusiones de la teoría de la evolución en España.

Posteriormente, los afiliados se trasladaron a la Residencia de Estudiantes, donde fueron recibidos por D. Miguel Jiménez, Director de su Centro de Documentación, quien reseñó algunos aspectos históricos del edificio, vinculado a la llamada Edad de Plata de las letras españolas, donde

residieron y crearon sus obras muchas de las más relevantes figuras de la Generación del 27.

El recorrido concluyó con una comida de camaradería en el restaurante de la Residencia de Estudiantes.

Nuestra compañera M.^a Carmen Martín ha dejado testimonio fotográfico del viaje a Soria y de esta visita.



Nuevo convenio de ANPE para nuestros afiliados

ANPE ha establecido un nuevo convenio de colaboración con la siguiente entidad, en beneficio de sus afiliados:



OSTEOFISIO. CENTRO DE FISIOTERAPIA Y OSTEOPATÍA GDS. Fuencarral, 129, 1.º B, 28010 Madrid. Tels.: 911 154 208, 658 495 175. www.osteofisiogds.com

Teresa Pujalte Navarro
Secretaria de Acción Social



Esquí en Andorra, Semana Santa 2010

Viaja con ANPE-Madrid a esquiar del 26 al 31 de marzo en PAL-ARINSAL.

Todos los niveles. Estupendo viaje realizado también el curso pasado, con inmejorable relación calidad-precio.

Incluye:

- Traslado en autobús.
- Alojamiento a pie de pistas en Hotel Magic La Massana **** (piscina climatizada, sauna, jacuzzi).
- Pensión completa (desayuno y cena en hotel y comida en pistas).
- 5 días de forfait.
- 5 días de cursillo (esquí o snow).
- Seguro de accidentes y enfermedad.
- Asistencia en pistas.

Precios

- Afiliados: 540 €
- Consortes e hijos de afiliados: 540 €
- No afiliados: 580 €



Alquiler de material opcional

- Alquiler de equipo de esquí: 45 €
- Alquiler equipo completo Snow: 60 €

El alquiler del equipo comprende las tablas, los bastones y las botas.

Plazo de inscripción: hasta el 31 de enero.

Más información, condiciones y formularios de inscripción en:

www.anpe-madrid.com, skyanpe@anpe-madrid.com

EL RECREO



Sudoku

El Sudoku es un rompecabezas matemático de colocación. Consiste en una cuadrícula de 9 x 9 casillas, dividida en 9 "cajas" de 3 x 3 casillas, que debe llenarse con las cifras del 1 al 9, sin repetir ningún número en una misma fila, columna o subcuadrícula. Al comienzo del juego, sólo algunas casillas contienen números.

	1		4			3		
2		3	8					
6			1		4		2	
		7		4	2			
			6		9			
		6	5		9			
5	8		9					6
			5		1			7
	7		6			2		

(Solución en nuestro próximo número)

1	7	4	2	8	3	5	6	9
6	8	3	9	4	5	7	2	1
2	9	5	7	6	1	4	3	8
9	2	7	6	1	8	3	5	4
8	3	1	4	5	2	9	7	6
4	5	6	3	7	9	8	1	2
3	1	2	5	9	4	6	8	7
7	4	8	1	3	6	2	9	5
5	6	9	8	2	7	1	4	3

(Solución del número anterior)



LOTERÍA

Todos los afiliados de ANPE-Madrid que se encuentren al corriente de pago y no se hayan dado de baja a día 21 de diciembre de 2009, tendrán una participación de 0,30 euros en el número 55267 del sorteo de Navidad de la Lotería Nacional.

ANPE-Madrid
os desea
Feliz Navidad
y un
buen 2010

